administración de justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CIUDAD REAL - NÚMERO 2

N.I.G.: 13034 44 4 2017 0000130.

ETJ Ejecución de Títulos Judiciales 113/2018.

Procedimiento origen: CUA Cuenta de Abogados 204/2018.

Sobre Ordinario.

Demandante: Francisco Javier Ortiz Carrasco.

Abogado: Francisco J. Ortiz Carrasco.

Demandada: Purificación Martínez Pozo.

EDICTOS

Doña Paula Arias Muñoz, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 2 de Ciudad Real, hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 113/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Francisco Javier Ortiz Carrasco contra doña Purificación Martínez Pozo, cuyo último domicilio conocido es c/ San Antón, número 10, 1º E, de Manzanares (Ciudad Real) habiéndose dictado en dichas actuaciones auto con fecha 18/06/2019 y decreto de embargo de fecha 17/07/2019.

Y para que así conste y sirva de conocimiento a la ejecutada, doña Purificación Martínez Pozo, actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Ciudad Real, a 7 de octubre de 2019, haciéndose saber a dicha parte ejecutada que el plazo para recurrir, si procediese, las expresadas resoluciones, empezará a contar a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín correspondiente.

En Ciudad Real, a siete de octubre de dos mil diecinueve.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

Anuncio número 3568

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 30 página/s. Página 25 de 30. Código de Verificación Electrónica (CVE) UybwaVJzBS5n6Bd66uGc